

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00081-00.
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL,
DEMANDANTE: ALCIDE ALFONSO FERNANDEZ GUERRERO.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

Valledupar, 20 de abril de 2023

INFORME SECRETARIAL, Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, debe reprogramarse fecha para la realización de la audiencia.

Finalmente, dejo constancia que, revisado el correo electrónico del despacho y la carpeta del proceso de la referencia, no obra en el expediente alguna otra solicitud o asunto por resolver. PROVEA

La Secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00081-00.
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL,
DEMANDANTE: ALCIDE ALFONSO FERNANDEZ GUERRERO.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.

Valledupar, 26 de abril de 2023

A U T O

Estaba prevista para día el jueves 30 de marzo de 2023 a las 04:00 p.m., la celebración de la audiencia que trata el Art 80 del CPTSS; sin embargo, por medio de la Resolución N°54 del 23 de marzo de 2023, la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, concedió comisión de servicios a la suscrita para asistir a la actividad “SOCIALIZACIÓN PROYECTO NUEVO CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”, razón por la cual la misma no pudo llevarse a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario fijar nueva fecha para ese fin. En consecuencia, se señala el día martes 2 de mayo de 2023, a las 4:30 P.M como fecha para llevar a cabo la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Y.M.B

